



---

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

---



## Índice

### Introducción

- 1- Objetivo
- 2- Alcance y Ámbito de aplicación
- 3- Compromisos de los Derechos Humanos
- 4- Cumplimiento de política
- 5- Notificación y consulta

## Introducción

CMM GUARD SL desea ser un agente activo para la protección de los derechos humanos en su ámbito de influencia.

En la definición de su política, CMM GUARD SL parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta Internacional de los Derechos Humanos.


Nuestra empresa, como compañía comprometida con el desarrollo sostenible, con el bienestar de sus empleados y con el progreso y la prosperidad de las comunidades donde desarrolla sus actividades, respeta y promueve los derechos recogidos en las declaraciones y principios anteriores.

## 1.- Objetivo

La presente política establece los principios que inspiran el acuerdo y compromiso de nuestra empresa con los derechos humanos en la actividad que realiza, entendiendo que debemos tener en cuenta para ello los siguientes elementos:

El análisis de los riesgos principales en materia de derechos humanos, incluyendo los potenciales impactos sobre grupos vulnerables y en materia de género.

- -El establecimiento de compromisos.
- -La asignación de responsabilidades respecto al desempeño en este ámbito.
- -La formación de las personas de la compañía.
- -La supervisión y monitorización de la implantación de la política.
- -La corrección de las malas praxis que pudieran darse.

	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>	Código: PDH
		Página 3 de 4
		Fecha Revisión: 04/102021
		Edición: 01

Nuestro compromiso con los derechos humanos trasciende a las personas que forman parte de la compañía e incluye a clientes y a quienes colaboran a lo largo de toda nuestra actividad.

## 2.- Alcance y ámbito de aplicación

La Política de Derechos Humanos de CMM GUARD SL es de aplicación para todas las actividades de la organización independientemente del lugar del mundo donde se desarrollen. Todos los empleados de la compañía tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en la política.

## 3.- Compromisos con los derechos humanos

La Política de Derechos Humanos desarrollada en nuestra organización recoge el compromiso formal de la compañía con el respeto a los derechos humanos en su ámbito de influencia. Asimismo, pretende evitar que ninguna de sus políticas, procedimientos, actividades y operaciones ocasionen abusos o violaciones, directa o indirectamente, de los derechos humanos de personas de CMM GUARD SL o de terceros que se relacionan con nuestra empresa.

### **COMPROMISO 1.- Evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas**


El personal de CMM GUARD SL tienen derecho a disfrutar de un entorno de trabajo digno, seguro y saludable. Nuestra organización, se compromete a velar por la existencia en el seno de la compañía de un entorno laboral en el que no tengan cabida actitudes discriminatorias por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil o estatus socioeconómico. Asimismo, la compañía se compromete a brindar a sus empleados un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones. CMM GUARD respeta escrupulosamente, del mismo modo, el derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso u obligatorio.

### **COMPROMISO 2. Facilitar la libertad de asociación y negociación colectiva**

CMM GUARD SL respeta el derecho de sus empleados a la libertad de asociación, sindical y a la negociación colectiva. La compañía facilitará que sus empleados puedan reunirse para discutir, en libertad, cuestiones relevantes a sus condiciones de trabajo o empleo.

### **COMPROMISO 3. Proteger la salud de las personas**

CMM GUARD SL se compromete a ofrecer a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable cumpliendo con la Legislación vigente en materia de salud y prevención, adoptando las medidas necesarias para cumplir con los requisitos que en ellas se regula.

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Código: PDH
		Página 4 de 4
		Fecha Revisión: 04/102021
		Edición: 01

**COMPROMISO 4. Ofrecer un empleo digno**

La remuneración que se realiza a los empleados de nuestra organización se hace teniendo en cuenta toda la legislación laboral aplicable, así como el Convenio regulador de nuestra actividad, siempre de una manera digna, ajustada a sus habilidades, responsabilidades y funciones.

**COMPROMISO 5. Contribuir a combatir la corrupción**

CMM GUARD SL condena la corrupción y dispone de herramientas para evitar que sus actividades y el desarrollo de las mismas propicien a la corrupción.

**4.- Cumplimiento de la política**

CMM GUARD SL hará pública esta Política de Derechos Humanos para que su contenido sea conocido, y su cumplimiento evaluado, por todos los grupos de interés de la compañía. Nuestra organización entiende que el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de derechos humanos por sus empleados y directivos descansa, en gran medida, en su conocimiento de los mismos, además CMM GUARD SL se compromete a dedicar los recursos necesarios para asegurar la implantación efectiva de esta Política de Derechos Humanos. En este sentido, la compañía analizará periódicamente los asuntos de derechos humanos que resultan aplicables para su actividad e implantará mecanismos que le permitan valorar el riesgo de incumplimiento de los mismos en los entornos en donde opera. Del mismo modo, la compañía se compromete a revisar su normativa interna para adaptarla a los contenidos de esta Política de Derechos Humanos. Cualquier incumplimiento, tanto de la política como de cualquier otro aspecto relacionado con el respeto a los derechos humanos, se analizarán de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes y podrán dar lugar a las medidas disciplinarias o laborales que la normativa interna y la legislación determinen.

**5.- Notificación y consulta**

Los empleados de CMM GUARD SL deben poner en conocimiento de la compañía cualquier incumplimiento, que pudieran observar, respecto de los puntos recogidos en esta política. También podrán reportar cualquier incidencia o mala praxis en la que pudiera haber incurrido aquellas personas que no son empleados de la organización, pero tienen una relación directa con la empresa.